



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

En pago que los Sres. Alcaldes y Secretarios reclaman los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerán hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES.**

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo é Hijos, Plegaria, 14, (Puesto de los Huevos) á 30 rs. trimestre y 50 el semestre pago anticipado.  
Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en el Real Sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en la Corte la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

Circular.—Núm. 113.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 35 de la ley de 2 de Octubre de 1877, y á los efectos prevenidos en la regla 2.ª, artículo 78 de la misma Real orden de 15 de Diciembre próximo pasado, he dispuesto convocar á la Diputación á reunión ordinaria, para el día 25 del corriente á las once de la mañana, á fin de discutir y aprobar el presupuesto adicional, las cuentas del último ejercicio y demás asuntos pendientes, y completar el número de Sesiones que la Corporación señaló para el actual periodo semestral.

Leon 13 de Febrero de 1878.—El Gobernador, Ricardo Puente y Brañas.

**ORDEN PUBLICO.**

Circular.—Núm. 114.

Conviniendo saber si en algun pueblo de esta provincia reside D. Francisco Puente Gimenez, Gobernador que fué de la provincia de Málaga en el año 1873, se inserta la presente á fin de que el Alcalde del pueblo en

que resida dicho señor lo ponga en mi conocimiento.

Leon 6 de Febrero de 1878.—El Gobernador, Ricardo Puente y Brañas.

Circular.—Núm. 115.

En el pueblo de Villacastin, de la provincia de Segovia, ha fallecido Juana Gonzalez y Gonzalez, que era natural de esta, ignorándose el pueblo, al ser conducida á mi disposición por orden del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid, en donde fué detenida por indocumentada y dedicarse á la mendicidad; y para que llegue á conocimiento de su familia, si la tiene, se inserta la presente.

Leon 6 de Febrero de 1878.—El Gobernador Ricardo Puente y Brañas.

**OFICINAS DE HACIENDA.**

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON.**

Seccion de Intervencion.—Negociado de la Deuda pública.

Habiéndose acordado por la Junta de la Deuda, que la celebracion de la 20.ª subasta para la amortizacion de Renta perpétua interior y exterior, tenga lugar el día 23 del corriente; se hace saber á los que desean interesarse en ella, que será bajo las mismas bases publicadas en el Boletín oficial, núm. 60, de esta provincia, correspondiente al 17 de Noviembre de 1876, para la subasta que se verificó en dicho mes; debiendo hacer presente que la admision de depósitos y de pliegos de proposición, tendrá lugar en esta dependencia desde el día 15 al 18 del presente mes.

Asimismo se advierte que los títulos de Renta perpétua que se ofrezcan han de contener el coupon vencido en 30 de Junio del año actual, los títulos del 3 por 100 exterior, y el coupon que vencerá en 1.ª de Julio los títulos del interior.

Leon 13 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, Federico Saavedra.

Relacion nominal de los pagarés de bienes desamortizados por todas procedencias que vencen el mes de Febrero de 1878 y se publica en el Boletín Oficial como único aviso á los compradores, cuyos pagarés devengarán el 12 por 100 anual de demora desde el día siguiente al en que vencieren, de no ser realizados.

*Ventas anteriores al 1.º de Mayo de 1855.*

NOMBRES.	Vencimientos.	Plazos.	Vencimientos.
Feliciano Florez	Sabagun.	13	21 Feb.º 78
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.

*Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.*

**ESTADO.**

Francisco Alonso, cedió á don	La Riera		
Pedro Garcia	Torrestio	18	4 Feb.º 78
Jacinto Fernandez	Palacios de la Valduerna	16	5 id.

**20 POR 100 DE PROPIOS.**

Francisco Fernandez	Rimor	8	14 Feb.º 78
Miguel Arnedari	Leon	8	25 id.
Mateo del Rio	idem	3	10 id.
El mismo	idem	3	id.
Angel Iglesias, cedió á D. Vicente Cordero Prieto	Saludes	3	12 id.
Miguel Moran	Leon	3	17 id.
El mismo	idem	3	id.
Manuel Rojo Bargas	Altoabar	3	25 id.

**CLERO POSTERIOR.**

Félix Armengol	Leon	15	1.º Feb.º 78
Felipe Fernandez Llamazares, cedió en Manuel Lopez	id.		
Pedro Suarez Villapadierna, cedió en Vicente Diez Casaseco.	Villanueva del Campo.	15	id.
Leon	idem		
Marlia Garrido	Valencia de D. Juan	15	4 id.
Baltasar Provecho	Cubillos de los Oteros.	15	id.
Luis Provecho	Morilla de los Oteros	15	5 id.
Hermenegildo Fresno	idem	15	id.
José Casado	Matadeon	15	6 id.
Mechor Maria Mala	Villamoratal	15	11 id.
Atanasio Gallego	idem	15	id.



Lorenzo Sanchez	Madrid	13	19	id.	Francisco Cansaco	Idem	12	id.
Maitias Arias	Astorga	13		id.	Francisco Perez	Oteruelo de Somoza	12	id.
El mismo	Idem	13		id.	Manuel Flores	Bonilla	12	id.
Vicente Garcia	La Bañeza	13		id.	Bernabé Garcia	Salce	12	id.
Luis Roldan	Murias de Rechivaldo	13	20	id.	Angel Rodriguez	Madrid	12	14
Ferrn C. Sarmiento	Antofanés	13		id.	Manuel Mallada	Riello	12	id.
Manuel Garcia	Leon	13	21	id.	El mismo	Idem	12	id.
José Lalas	La Bañeza	13		id.	Juan Martinez, cedió en don	Leon		
Baltasar Lopez	Miñambres	13	22	id.	Paulino Diaz y Diaz	Santa Maria de Ordás	12	15
José Fernandez	Rivera de la Polvorosa	13	24	id.	Los mismos	Idem	12	id.
José Liebenex Romaro	La Bañeza	13		id.	Los mismos	Idem	12	id.
Casimiro Lopez	Isagre	13	26	id.	Los mismos	Idem	12	id.
Juan Menendez	Leon	13	27	id.	Gerónimo Tascon	Peredilla	12	id.
El mismo	Idem	13		id.	El mismo	Idem	12	id.
El mismo	Idem	13		id.	José Tascon	Idem	12	id.
Julian Martinez	Molinaseca	13	28	id.	Francisco Sarmiento	Castropodame	12	16
Vicente Mesuro	Guanizo	13		id.	Francisco Garcia Ordás	Santibañez de Ordás	12	id.
Máximo Dominguez	Corral	12	5	id.	Manuel Suarez	Caltejo de Ordás	12	id.
Pedro Gallego	Tejados	12		id.	Antonio Bayon	Villanueva	12	id.
Juan Fernandez	La Bañeza	12		id.	Gregorio Garcia	Valdelosajos	12	id.
Bilario Morán	Pobladura de la Tercia	12		id.	Andrés Garcia, cedió en An-	Santa Maria de Ordás		
El mismo	Idem	12		id.	dres Garcia Diaz	Idem	12	id.
Julian Ordonez	Villasanta	12		id.	Alejo Alvarez	Idem	12	id.
Pedro Garcia y Garcia	Riello	12	6	id.	Pedro Gonzalez, cedió a Feli-	Villapodambre		
Angel Mutiz	Valencia de D. Juan	12		id.	ciano Perez	Riocastrillo	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Manuel Suarez, cedió a Manuel	Caltejo de Ordás		
Joaquín Barrientos	Idem	12		id.	Gonzalez	Santibañez de Ordás	12	id.
Felipe Mutiz	Idem	12		id.	José Tagerica, cedió en Pablo	Leon		
Dionisio Flores	Robledo	12		id.	Florez	Idem	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Los mismos	Idem	12	id.
Juan Martinez, cedió a Santia-	Leon				Andrés Garcia, cedió en Pau-	Santa Maria de Ordás		
go Diaz y compañeros	Abrados	12	7	id.	lino Diaz y Diaz	Idem	12	id.
Benigno Lera, cedió en Manuel	Leon				José Barrin Luengo	San Martín del Camino	12	id.
Estrada y compañeros	Loranzana	12		id.	Joaquín Carrillo	Almagarillos	12	19
José Garcia Gonzalez, cedió en	Leon				Francisco Criado, cedió en	Leon		
Juan Botas Roldan	Castr. de Polvazares	12		id.	Francisco Polo	Villafraanca	12	id.
Los mismos	Idem	12		id.	Santiago Arias	Villarrodrigo de Ordás	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Realitudo Ramos, cedió en don	Leon		
El mismo cedió al mismo	Idem	12		id.	Francisco Polo	Villafraanca	12	id.
Los mismos	Idem	12		id.	Francisco Alvarez	Santa Maria de Ordás	12	id.
Juan Calvo	Guisatecha	12		id.	Santiago Fontano	Espinosa	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Severo Barjon	Valencia de D. Juan	12	20
El mismo	Idem	12		id.	El mismo	Idem	12	id.
Francisco Canon	Villamanin	12	9	id.	Benigno Rebolledo	Idem	12	id.
Gabriel Rodriguez	Millaró	12		id.	Isidoro Merino	Idem	12	id.
Antonio Babanal	Villamanin	12		id.	Francisco Javier	Idem	12	id.
Francisco Canon	Idem	12		id.	Facundo Cartés	Bembibre	12	21
José Gutierrez y compañeros	Idem	12		id.	Urbano Lorenzana, cedió a Vi-	Leon		
Juan Garcia	Pola de Gordon	12		id.	cente Florez Rodriguez y cps.	Curueña	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	José Garcia, cedió a Vicente	Leon		
José Gutierrez	Villamanin	12		id.	Florez	Curueña	12	22
José Vizueta y compañeros	Idem	12		id.	Martin Lorenzana, cedió a José	Leon		
Alejandro Fernandez	Villabornata	12	11	id.	Pertejo y otros	Isuela del Almirante	12	id.
Santos Gomez	Idem	12		id.	Manuel Arias	Santa Maria de Ordás	12	id.
Francisco Silverio	Villarodrigo	12		id.	Francisco Gonzalez	Mataluenga	12	id.
Santiago Arias y compañeros	Idem	12		id.	El mismo	Idem	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Claudio Gonzalez	Villabúrbola	12	id.
Isidoro Gutierrez, cedió en	Golpejar				Tomás Fierro	Fresno	12	23
Antonio A. Rodriguez y cps.	Villan. de la Tercia	12		id.	El mismo	Idem	12	id.
José Carró Calvo	Brimeda	12		id.	Ambrosio Franco	San Martín del Camino	12	25
Juan Alvarez Gonzalez	S. Martín de la Tercia	12		id.	Francisco Fernandez	Idem	12	id.
Benito Ordoñez, cedió en don	Rioseco de Tapia				Agustín Gonzalez	Santiago del Molinillo	12	id.
Elias Diaz y compañeros	Selga	12		id.	Joaquín Martínez	Villar de Ciervos	12	id.
Benito Ordoñez, cedió en An-	Rioseco				Hipólito Perez	Valencia de D. Juan	12	id.
gel Fernandez Alvarez	Selga	12		id.	Domingo Sabugo, cedió a José	Leon		
Los mismos	Idem	12		id.	Alonso Laingo	Bembibre	12	26
Meichor Vizueta	Golpejar	12	12	id.	Manuel Alonso, cedió a Vican-	Cirujales		
Juan Alonso y compañeros	S. Martín de la Tercia	12		id.	te Alvarez	Abelgas	12	id.
Angel Fernandez y compañeros	Cubillas	12		id.	Manuel Alonso, cedió a Ma-	Cirujales		
El mismo	Idem	12		id.	nuel Arias y otros	Santa Maria de Ordás	12	id.
Manuel Alvarez	Corvillos	12		id.	Leandro Dominguez	Santibañez	12	id.
Pedro Alvarez	Golpejar de la Tercia	12		id.	Vicente Franco	Igdana	12	id.
Meichor Vizueta	Idem	12		id.	Manuel Olivera	La Virgen del Camino	12	id.
José Bayon	Arbas	12		id.	Jacinto Diaz	La Viz	12	id.
Fernando Villastol	Destriana	12	13	id.	José Diaz	Mataluenga	12	id.
Juan Martinez	Casares	12		id.	Esteban Alonso	Valencia de D. Juan	12	27
Domingo Garcia	Valencia de D. Juan	12		id.	Cayetano Alvarez, cedió en Pa-	Leon		
Francisco Monteto	Casares	12		id.	bio Morán	Corporales	12	id.
Domingo Garcia	Valencia de D. Juan	12		id.	Felix Velayoz, cedió en don	Leon		
Torbio Garcia	Valverde del Camino	12		id.	Joaquín Murán	Casares	12	id.
Julian Garcia	Idem	12		id.	Gabriel Franco	San Martín del Camino	12	id.
Pedro Gonzalez	La Flecha	12		id.	El mismo	Idem	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Agapito Pitalgo	Oncina	12	id.
El mismo	Idem	12		id.	Nemesio Selva, cedió en Caye-	Leon		
Lino Nutez	Sabagun	12		id.	tano Juancoto	Carbajal de la Legua	12	id.
Andrés Medina	Villaverde de Arcayos	12		id.	Los mismos	Idem	12	id.
Félix Velayoz, cedió a Juan	Leon				Francisco Alvarez Franco	Yebra	11	1.
Mutiz	Casares	12		id.	Manuel Barredo	Ponferrada	11	id.
Los mismos	Idem	12		id.	Pedro Casado	Santa Maria del Páramo	11	id.
Eusebio Diaz y compañeros	Riello	12		id.	Isidoro Alvarez	Llamas de la Rivera	11	id.
Berta Garrido	Idem	12		id.	Antonio Garcia	Barrios de Gordon	11	3
Eusebio de Dios y compañeros	Idem	12		id.	Pedro Fernandez	Mataluenga	11	id.

Pedro Rodriguez	Alja de los Felones	11	5	id.
Sanlago Perez	Santa Colomba	11	id.	id.
Benigno del Valle	Tejera Alfama	11	id.	id.
Ambrosio Martinez	Sardonado	11	id.	id.
Francoisco Gonzalez-Diez	Los Barriles de Gordon	11	id.	id.
Vicente Aparicio	San Roman de la Vega	11	id.	id.
El mismo	idem	11	6	id.
Julian Diaz	Barrio de las Ollas	11	id.	id.
Domingo de la Iglesia	Astorga	11	7	id.
Joaquin Gonzalez, cedió á Francisco Crespo Prieto	Leon	11	id.	id.
Manuel Teodoro Fernandez	Castriello los Polvazares	11	id.	id.
Faustino Perez	Fresno de la Vega	11	id.	id.
Manuel Virosta	Antonio del Valle	11	10	id.
Manuel Gonzalez	Valdeafuente	11	11	id.
Manuel Virosta	San Roman	11	id.	id.
Domingo Fernandez	Valdeafuente	11	12	id.
Antonio Vega Cadorniga	Robledino	11	id.	id.
Cándido Barrientos	Pozferrada	11	id.	id.
Isidoro Andrés Ovalle	Valencia de D. Juan	11	13	id.
Ramon Miguel Matilla	Villafrauca	11	id.	id.
Felipe Pascual, cedió á Manuel Varquez Prado	Santibanez de la Isla	11	id.	id.
Eusebio Fierro	Leon	11	id.	id.
José Fernandez	Valderas	11	17	id.
Patricio Quirós	Saludes	11	19	id.
Francisco Alvarez	Calamoco	11	id.	id.
Francisco Trisal	Murias de Parades	11	id.	id.
Mateo Niguel	Valle de Pinolledo	11	21	id.
Domingo Alvarez	San Martín del Camine	11	id.	id.
Felipe Roman	Villamarco	11	24	id.
Martin Martinez	Argayo	11	25	id.
El mismo	Valderrey	11	id.	id.
El mismo	Valencia de D. Juan	11	27	id.
El mismo	idem	11	id.	id.
El mismo	idem	11	id.	id.
El mismo	idem	11	id.	id.
Isidoro Alfonso	idem	11	id.	id.
Leandro Balbuena	Villalquite	11	29	id.
Victor Quirós	Penalba	10	11	id.
Marcelo Rodriguez	Leon	10	18	id.
Felix Modino	Xiliamoras de Masilla	10	22	id.
Roman Garrido	Valencia de D. Juan	10	26	id.
Ignacio Lopez	Obana	10	27	id.
El mismo	idem	10	id.	id.
Pedro Duenas, cedió en D. Pedro Sanchez Garrido	Valencia de D. Juan	9	3	id.
José Martinez Alvarez	idem	9	7	id.
Manuel Antonio del Valle	San Pedro Castañero	9	8	id.
Miguel Roldan, cedió en Juan Botas	Oencia	9	id.	id.
Francisco Alvarez	Murias de Rechivaldo	9	15	id.
Antonio Fernandez Cárcaba	Castriello los Polvazares	9	22	id.
Juan Gonzalez	S. Andrés del Rabanado	9	28	id.
El mismo	Leon	8	18	id.
Gegorio Canseco	Mansilla de las Mulas	8	id.	id.
Francisco Teson	idem	8	16	id.
Buenaventura Ferrero	Leon	8	id.	id.
Victoriano Burje	Navianos	8	id.	id.
Felix Modino	Villazata	8	id.	id.
Isidro Lugueros	San Pedro las Dueñas	8	22	id.
Felix Modino	Villamoros	8	24	id.
Isidoro Ungidos	Villarmun	8	id.	id.
José Alvarez Barrio	Villamoros	8	id.	id.
Gregorio Marco	Leon	8	id.	id.
Isidoro Marcos	Postoria	8	id.	id.
Gregorio Moratell	Carrizo	8	25	id.
Manuel Barreales	idem	8	id.	id.
El mismo	Mansilla de las Mulas	8	28	id.
Felipe Martinez Gonzalez	Villacelama	7	7	id.
Bonifacio Rodriguez	idem	7	id.	id.
El mismo	idem	7	id.	id.
Jachto Rabanal	Quintanilla de Sollamas	7	id.	id.
Andrés Sobrado	San Justo de la Vega	7	13	id.
Manuel del Amo	idem	7	14	id.
Francisco Dominguez	idem	7	id.	id.
José María Fernandez	idem	7	id.	id.
Adriano Diaz	Lombillo	7	id.	id.
Pascasio Martinez	Palsaguinos	7	19	id.
Domingo Garcia	Villomar	7	20	id.
Agustin Prieto	Lombillo	7	22	id.
Joaquin Perez	Leon	7	id.	id.
Julian Martinez	Sahagun	7	id.	id.
Bernardo Alvarez Reyero, cedió en Innocente Franganillo	Astorga	7	id.	id.
Julian Dominguez	Niala	7	id.	id.
Cuyelano Fernandez Piján	San Roman los Oteros	7	id.	id.
Felix Arnengel	San Justo de la Vega	7	id.	id.
Tomás Lobato Rubio	Leon	7	27	id.
Juan Merino	Madrid	6	11	id.
Juan Gonzalez Alonso	Benavente	6	21	id.
Pablo de Castro	Navianos	6	27	id.
	Leon	6	27	id.
	Quintana del Marco	5	6	id.
	Villabraz	5	12	id.
	Astorga	5	20	id.
	Solacilla	5	23	id.

Primo Caballero	Leon	5	26	id.
Gregorio Juan	Brimeda	5	id.	id.
José Perez Alonso	Fresno la Valdueras	3	19	id.
Felix Osorio Perez	Navianos de la Vega	3	24	id.
Pedro Rodriguez	Nava de los Caballeros	3	25	id.
Tomás Rubio	La Bateza	2	17	id.

**REDENCIONES.**

Pablo Fernández y otro	Santa Colomba la Vega	8	27	id.
------------------------	-----------------------	---	----	-----

Leon 6 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, Federico Saavedra.—El Jefe de Intervencion, Antonio Machado.

**JUZGADOS.**

Don José Llano y Alvarez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su Partido.

Hago saber: que á virtud de autos ejecutivos que penden en este Juzgado, á nombre de D. Francisco Rivera de esta ciudad, contra Miguel Ordoñez que lo es de Carbajal de la Legua, sobre pago de quinientas veinte y cinco pesetas, se venderán el día y hora que se espresarán las fincas siguientes:

tirá ninguna que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. Dado en Leon á seis de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.—José Llano.—Por mandado de su Señoría, Martin Lorenzana.

*Juzgado de primera instancia de Leon.*

El Domingo veinte y cuatro del corriente, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta pública en esta ciudad y casa de la suada Josefa de Robles Florez, carretera de Santa Ana, núm. 28, para la venta de los bienes siguientes:

	Pesetas.	
1.ª Una casa en Carbajal de la Legua á la calle Real, número treinta y nueve, Rada Oriente la misma calle, Norte calleja, Poniente huerta de Fanta Blanco, tasada en trescientas pesetas.	300	
2.ª Otra casa de planta baja, con corral y cubierta de teja en la misma calle y pueblo, sin número, linda Mediodía calleja de servidumbre, Oriente calle Real, Norte casa de Paula Blanco, tasada en ciento veinte y cinco pesetas.	125	
3.ª Una tierra secano de tercera calidad, dicho término á la Vallina de Dieguin, de cuatro fanegas, linda Mediodía tierra de herederos del difunto Celestino Morán, Oriente egido de Concejo, tasada en cien pesetas.	100	
4.ª Un prado secano de segunda calidad, cerrado de sebo ó ciervo vivo, sin árboles maderables, en dicho término, á la Huerga de Carbajal, linda Mediodía, Oriente y Norte con tierras y prado de Manuel Garcia Ordoñez, tasado en ciento cincuenta pesetas.	150	
<b>Total.</b>	<b>675</b>	

	Ptas. Cs.
Una pareja de bueyes, tasada en quinientas pesetas.	500
Una yegua, en ciento setenta y cinco pesetas.	175
Una pollina con su cria, en sesenta pesetas.	60
Una cerda, en noventa y cinco pesetas.	95
Una partida de patatas, á setenta y cinco céntimos de peseta la arroba.	0,75

No se admitirá postura que no cubra la tasacion.  
Leon 13 de Febrero de 1878.—El Juez, José Llano.—El Escribano, Felodoro de las Vallinas.

**ANUNCIOS**

**CASAS EN VENTA.**

Se venden extrajudicialmente dos en Grulleros, una en Carbajosa, una en Villacete, una en Solanilla, una en Arcahueja, tres y media en San Felix, una en Manólleros, dos en Villarrodrigo, una en Valdesogo de Arriba, una en Toldanos, una en Valdefresno, una en Riosiquino, una en Ferral y otra en Alda pertenecientes á los herederos de D. Benito Candanedo.  
Los que deseen hacer proposiciones pueden pasar por la calle de la Escalerilla, núm. 8, comercio.

**COCINA MODERNA**

TRATADO COMPLETO DE COCINA, PANADERIA REPOSTERIA Y BOTILLERIA  
Contiene gran número de recetas de ejecucion facil y segura, comprendiendo el servicio completo de la mesa y arte de trinchar, el método mejor para elaborar excelentes pasteles, helados y licores, ilustrado con más de 100 grabados. Un tomo de 480 páginas 12 rs. Se vende en la imprenta de este Boletín.

Imprenta de Garza é hijos.